

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

Avenida Ortega y Gasset # 200 – 2do Nivel Fundación Trópico
Cristo Rey (Santo Domingo D.N) República Dominicana
Tel +1 (809) 616-1585
Email: cndhrd@hotmail.com
<http://cndhrd.com/>
Facebook: [CNDHRD](https://www.facebook.com/CNDHRD)
Twitter: [CNDHrd](https://twitter.com/CNDHrd)



RACISM

Boletín informativo

**FRAY ANTÓN DE
MONTESINOS**
N. 2/18 del 5 al 12 de
FEBRERO 2018



Nuestras redes



[Ctrl+clic para seguir vinculo](#)

**UN PUEBLO QUE
PIDE POLICIAS,
ES PORQUE HA
IGNORADO A
LOS MAESTROS**

**Estos gobiernos y este sistema,
han logrado que crean,
que una bala
es mas barato que una tiza**

CNDH-RD DENUNCIA EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

República Dominicana, 30 de enero de 2018

Acción urgente N. 1/18

Ejecuciones Extrajudiciales en Los Alcarrizos (Santo Domingo)

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD) con domicilio para recibir comunicaciones en la Avenida Ortega y Gasset n. 200 2do nivel de la Fundación Trópico esquina Reyes Católicos, Cristo Rey, Santo Domingo, Distrito Nacional Tel +1 (809)6161585 correo electrónico, cndhrd@hotmail.com, expresa su profunda preocupación y solicita respuesta urgente ante la denuncia aquí presentada de varias ejecuciones extrajudiciales que están ocurriendo en el municipio de Los Alcarrizos, Santo Domingo, este mes de enero de 2018.

ACONTECIMIENTOS:

1.

El día sábado 20 de enero de 2018, según informa la Dirección Regional Santo Domingo Oeste, dirigida por el General José Acosta Castellanos, “en horas de la noche de este sábado 20/01/18, cayeron abatidos dos supuestos “antisociales”, se trata de Christopher Cristian Rosario y Carlos Andrés de Jesús Alcántara, quienes se desplazaban en una motocicleta CG 200, color negro, por la Av. del Oeste de Los Alcarrizos y enfrentaron a una Unidad de Acción Rápida que respondió la agresión al encontrarse con estos, resultando dichos sujetos con impactos de bala en distintas partes del cuerpo, falleciendo al ser trasladados al Hospital General Dr. Víctor Calventi. A los mismos se les ocuparon dos chalecos antibalas que portaban, así como una pistola con marca y numeración limada, con un cargador y dos cápsulas.

Sin embargo testigos del lugar, moradores y personas que presenciaron el hecho, dicen que por la Avenida del Oeste en Los Alcarrizos en la fecha y hora indicadas, nunca se produjo intercambio de disparos, que sí pudieron ver cuando la policía apresó a los dos sujetos con los nombres de Christopher Cristian Rosario y Carlos Andrés De Jesús Alcántara quienes se desplazaban en una motocicleta CG color negra. Los moradores y personas del lugar cuentan que estos sujetos ya mencionados fueron atrapados en la calle J por las cercanías del parque Las Toronjas y montados a la patrulla donde se dice que fueron llevados a un lugar llamado Valle Encantado y ejecutados cruelmente. Hecho ocurrido aproximadamente a las 10:30 de la noche del sábado 20-1-2018.

Los dos sujetos llevaban chalecos antibalas de la Policía Nacional al momento de la detención pero sin embargo aparecieron muertos con disparos en el corazón.

2.

El día 18 de enero de 2018 desconocidos asesinaron a un primer teniente del Ejército de República Dominicana (ERD) Papío Rodríguez Camarena y a un teniente retirado de la Policía, Domingo Florentino Delgado, quien prestaba servicios en el Palacio Nacional a quienes despojaron de sus armas de reglamentos, en hechos ocurridos por separados este mismo día en el municipio Los Alcarrizos de la provincia Santo Domingo.

El general José Acosta Castellanos, director regional Oeste de la Policía, dijo que Rodríguez Camarena cayó abatido frente a su casa situada en la calle Colón Número 2, del barrio Nuevo Horizonte de Los Alcarrizos, en el momento que los hombres que se desplazaban en una motocicleta le dispararon cuando limpiaba su carro para irse a conchar.

En tanto, el teniente del Ejército, Florentino Delgado, fue abatido cuando esperaba un vehículo en el kilómetro 17 de la Autopista Duarte próximo al supermercado Olé, para trasladarse a su lugar de trabajo.

Sucesivamente fueron identificados como responsables de esas muertes los jóvenes Argenis Cruz Orozco de 25 años, Reynaldo Ambiorix Valdez Luciano de 21 años, Manaury Andujar Valenzuela, Eddy Nathanael Alcantara Acevedo de 29 años entre otros, y la Policía Nacional los buscó activamente indicándolos como miembros de una banda criminal fuertemente armados.

El 26 de enero, Reynaldo Ambiorix Valdez Luciano y Amauris Pérez Chacón, alias El Guardia fueron ultimados por la Policía Nacional en un supuesto enfrentamiento con agentes policiales ocurrido en el sector Los Ríos del Distrito Nacional. to Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) que funciona en el Hospital Marcelino Vélez Santana, de Herrera.

El 29 de enero en un presunto intercambio de disparos cae abatido Argenis Cruz Orozco, durante un incidente con una patrulla del unidad Topo en el barrio El Hoyo del Enriquillo de Herrera.

Nuestra filial de Los Alcarrizos señala que ya han sido apresados como 50 jóvenes por la muerte de los dos uniformados, algunos apresados más de una vez por el mismo hecho, en una situación de total informalidad, donde ellos son acusados solo por los policías y no por pruebas o testigos. Hemos recibido denuncias donde para ser puestos en libertad hay que pagar en el destacamento ingente sumas de dinero a efectivos policiales.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO:

Los Alcarrizos en los últimos meses está registrando elevados índices de violencia. El barrio está a la mercede de grupos delincuenciales que dictan ley en las calles. Los moradores se quejan de la ineficacia de las medidas implementadas por la Dirección Regional Santo Domingo Oeste y denuncian que hay un alto grado de involucración de la criminalidad en las filas de la Policía Nacional. Se han registrado numerosas muertes sobre todo entre la juventud. Jóvenes definidos como “antisociales” en los medios de comunicación caen todas las semanas víctimas de supuestos “intercambios de disparos” que llaman la atención ya que nunca ningún miembro de la policía resulta herido en los mismos. Se teme que en algunos casos los que caen ejecutados sean jóvenes que hayan decidido de delatar algún vínculo criminal con agentes de la Policía Nacional.

Cerca de un 70% de la población no se siente segura, pues si bien es cierto que le teme a la delincuencia común, mucho más miedo le tienen a los propios agentes policiales y militares

encargados del orden público, por los graves hechos delictivos en los que se han visto involucrados y por la connivencia en casos, no aislados, de narcotráfico y sicariato.

PETICIONES:

Recordamos que una ejecución extrajudicial o extralegal es, según el derecho internacional humanitario, un caso de violación a los derechos humanos que consiste en el homicidio de manera deliberada de una persona por parte de un servidor público que se apoya en la potestad de un Estado para justificar el crimen. Pertece al género de los delitos contra personas y bienes protegidos por el derecho internacional humanitario.

Recordamos también que la pena de muerte es prohibida explícitamente por la Constitución Dominicana en el artículo n. 37 sobre el Derecho a la vida. De hecho la ejecución extrajudicial es una pena de muerte encubierta.

En el mismo sentido recordamos que el Comité de Derechos Humanos, ha señalado que “la privación de la vida por las autoridades del Estado es una cuestión de suma gravedad. Por consiguiente, la ley debe controlar y limitar estrictamente las circunstancias en que dichas autoridades pueden privar de la vida a una persona”.

En nuestro país lamentablemente ejecutar presuntos delincuentes parece ser la regla y no la excepción.

Por lo tanto exigimos lo siguiente:

1. Que se realice una investigación inmediata, imparcial y objetiva respecto a cuanto denunciado.
2. Que se realice una investigación sobre el motivo por el cual los dos jóvenes llevaban chalecos antibalas de la Policía Nacional
3. Que se realice una investigación exhaustiva sobre el destacamento de Las Caobas en Los Alcarrizos y las detenciones arbitrarias que allá se llevan a cabo.
4. Que cesen de inmediato las ejecuciones extrajudiciales en Los Alcarrizos y se lleve a cabo una depuración de los miembros de la Policía Nacional sobre los cuales hay sospechas de vinculación con la criminalidad.
5. Que se brinde a los efectivos policiales de ese sector educación efectiva tanto en el respeto de los derechos humanos cuanto en el uso necesario y proporcional de la fuerza que debe emplearse.
6. Invitamos a los prófugos buscados por la Policía Nacional relacionados con el asesinato de los dos uniformados a entregarse a las autoridades cuanto antes vía la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que les sea garantizado su derecho a la vida así como establecido en nuestra Constitución y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

ENVIAR COMUNICACIONES A:

Presidente de la República Danilo Medina Sánchez - info@presidencia.gob.do

Procurador General de la República Jean Alain Rodríguez - info@pgr.gob.do

Procuradora Fiscal Titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República Danissa Cruz - danissa007@gmail.com

Ministro de Interior y Policía Carlos Amarante Baret - info@mip.gob.do

Director de la Policía Nacional Gen. Ney Aldrin Bautista Almonte, info@policianacional.gov.do

Defensora del Pueblo Zoila Martínez Guante - info@defensordelpueblo.gob.do

Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos Senado de la República
info@senado.gov.do

Presidente Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados Fidel Santana - fidel.santana@hotmail.com

Director de la Regional Oeste de la Policía Nacional General José Acosta Castellanos

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Zeid Ra'ad Al Hussein -
Teléfono: +41 22 917 9220 InfoDesk@ohchr.org

Presidente Federación Internacional de los Derechos Humanos Dimitiris Christopoulos -
fidh@fidh.org /amerique@fidh.org

Amnistía International - contactus@amnesty.org / caribbean@amnesty.org

Human Right Watch - hrwdc@hrw.org

Embajador Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas en New York, Francisco Cortorreal 144 East 44th Street, 4th Floor, New York, NY 10017 Phone: +1 212-867-0833 Fax: +1 212-297-2509 Fax: +1 212-986-4694 drun@un.int

Jefe de la Delegación de la Unión Europea en la República Dominicana, Alberto Navarro Cesar Nicolás Pensón 85A, Gazcue Teléfono: (809) 227-0525 Fax: (809) 227-0510 delegation-dominican-rep@eeas.europa.eu

Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la República Dominicana, Juan Carlos Monge, Tel: (1 809) 537 0909 Ext. 236 jmonge@ohchr.org

Procedimientos Especiales Special Procedures Division c/o OHCHR-UNOG Avenue de la Paix 1211 Geneva 10 Switzerland Fax: +41-22-917 90 06

urgent-action@ohchr.org

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Secretario Ejecutivo, Paulo Abrão , 1889 F Street NW Washington, D.C., 20006, Estados Unidos, Teléfono: 1 (202) 370 9000 Fax: 1 (202) 458 3992 / 6215 cidhoea@oas.org, cidhdenuncias@oas.org

Santo Domingo, D.N. 30 de enero de 2018

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el número de esta acción urgente en su respuesta, llamando al +1 (809) 616-1585 o al correo electrónico cndhrd@hotmail.com

Atentamente

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

República Dominicana

CNDH-RD

CNDH-RD CONVOCAS SU 9 TALLER FODA Y POA EL DOMINGO 25 DE FEBRERO DEL 2015

La CND-RD convoca a la Directiva Nacional, al Consejo Nacional de Disciplina, a los Presidentes de Filiales, los encargados de Programa, el Equipo Administrativo, la Red de Jóvenes Voluntarios y el equipo de salud, a nuestro 9 taller FODA y POA a celebrarse el próximo domingo 25 de febrero del año 2018 a las 9 am en la sede principal de nuestra oficina.

En el taller se evaluará el Plan Operativo del 2017, al igual que se revisará el FODA para determinar la situación de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.

La metodología del taller será la discusión en grupos y una plenaria final para aprobar los consensos y discutir las convergencias.

Esperamos la participación de todos los dirigentes y activistas de todo el país, pues como sabemos es una de las actividades más importantes de la CNDH a lo largo de sus 20 años de su fundación por lo que ningún dirigente debe ausentarse.

ORGANIZACIONES DENUNCIAN VIOLACIONES DE DERECHOS LABORALES EN LOS CALL CENTER

DECLARACION PÚBLICA

El Movimiento de Mujeres Trabajadoras (MMT), el Movimiento de Trabajadores Independiente (MTI), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD), el FEFLAS y la Corriente Magisterial Juan Pablo Duarte, denunciamos la represión y la negación de derechos contra los trabajadores de los Call Centres que llevan a cabo las empresas Tele Performance, Convergys, Aloria, Conduent y Sadosa, en clara violación a los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, 87 y 98; y al Código de Trabajo, que consagran la libre asociación de los trabajadores y trabajadoras.

En esta actitud represiva, impiden la entrada de los dirigentes sindicales su trabajo; le restan el tiempo de ir al baño a las mujeres, aun estando embarazadas, cuestionan las citas médicas, no le llenan el formulario para optar el subsidio de lactancia, el tiempo de ir a llevar al recién nacido a su cita médica es descontado del salario de la trabajadora, cuando estos reclaman derechos por ante el Ministerio de Trabajo, este nunca encuentra falta y sugiere que hagan acuerdos amigable, llegan a reunirse sin la presencia del trabajador con la empresa. Nunca las empresas son sancionadas ni llamadas a corrección.

Estas violaciones cuentan con la complicidad del Ministerio de Trabajo con empresas extranjeras a quienes se les permite operar en el país bajo la condición de impedir la organización sindical de sus trabajadores.

Nosotros y nosotras hemos decidido defendernos de las agresiones de las empresas extranjeras, del ministerio y del gobierno que actúan juntos en nuestra contra.

A ese fin, haremos todo lo necesario para denunciarlo ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, ante la OIT y ante las empresas matrices de estos buitres que nos comen vivos.

Haremos piquetes frente al ministerio cómplice, las empresas abusadoras, así como frente a los tribunales que nos niegan el derecho a una justicia imparcial.

Llamamos a los demás trabajadores a mirarse en este espejo; porque eso que están haciendo con nosotros lo harán con todo el sector laboral si logran imponernos cambiar el código.

Solo en las calles lograremos frenar el retroceso en materia de derechos laborales en el país.

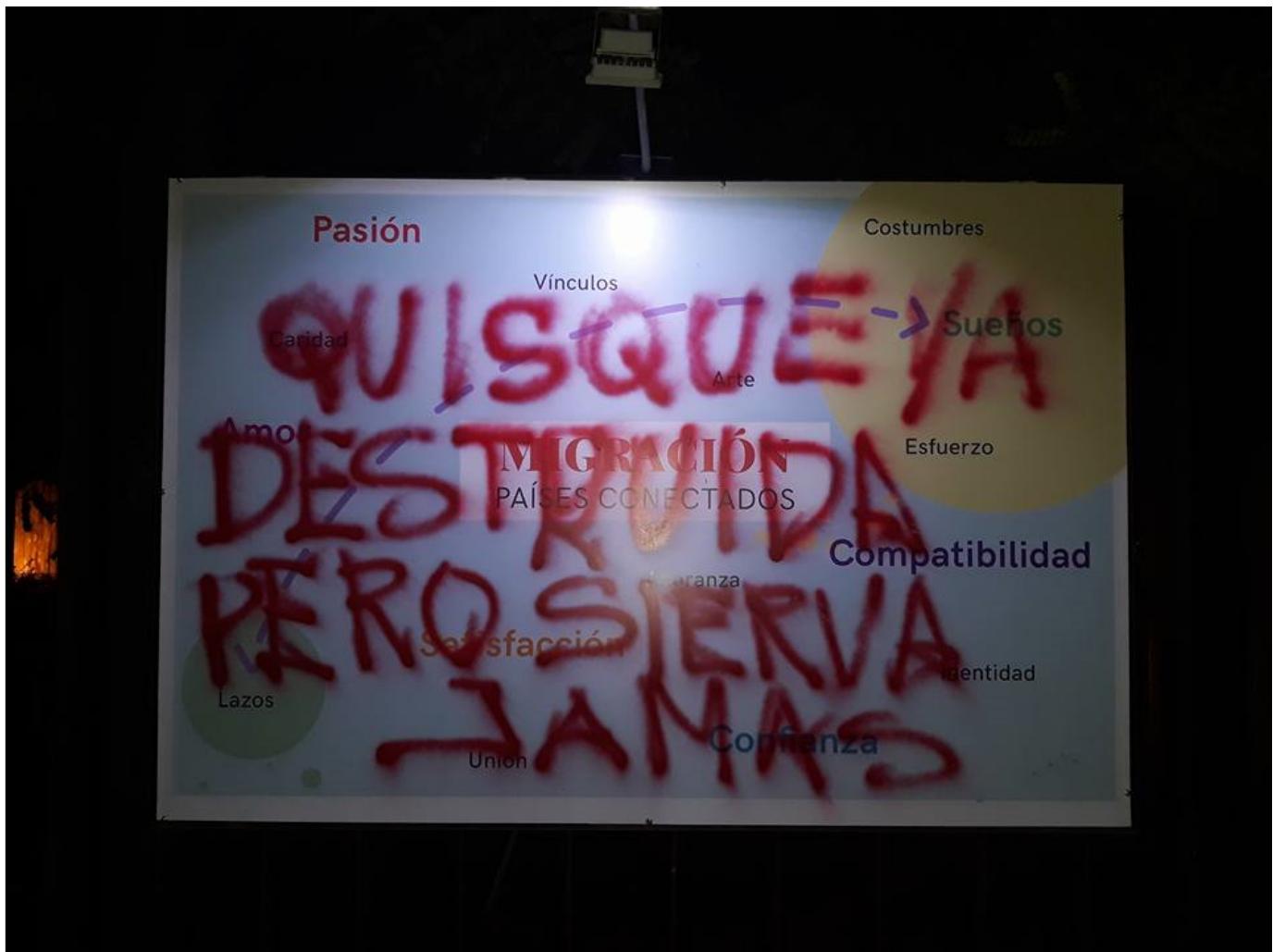
**¡LOS TRABAJADORES DE CALL CENTER NO ESTAN SOLOS !
VIVA LA LIBERTAD SINDICAL**

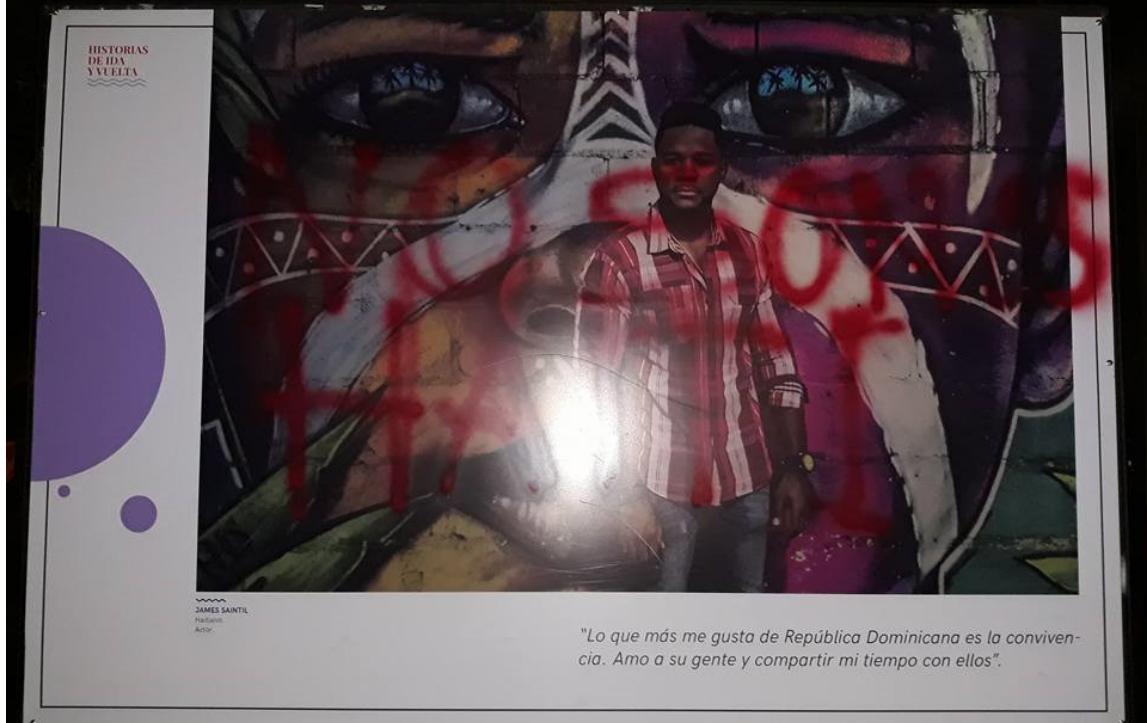
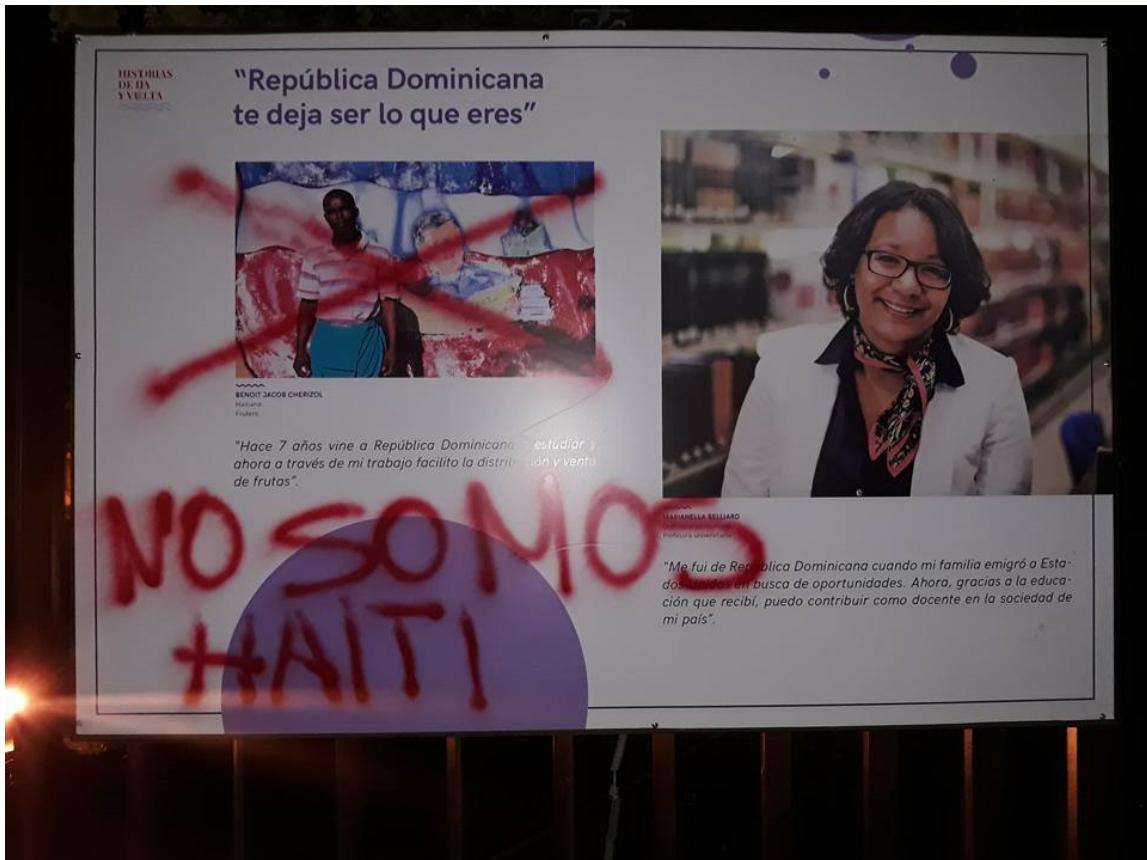
PREOCUPA INCREMENTO DE VIOLENCIA RACIAL Y DE MATRIZ FASCISTA EJECUTADA CON LA COMPLICIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AUTORIDADES

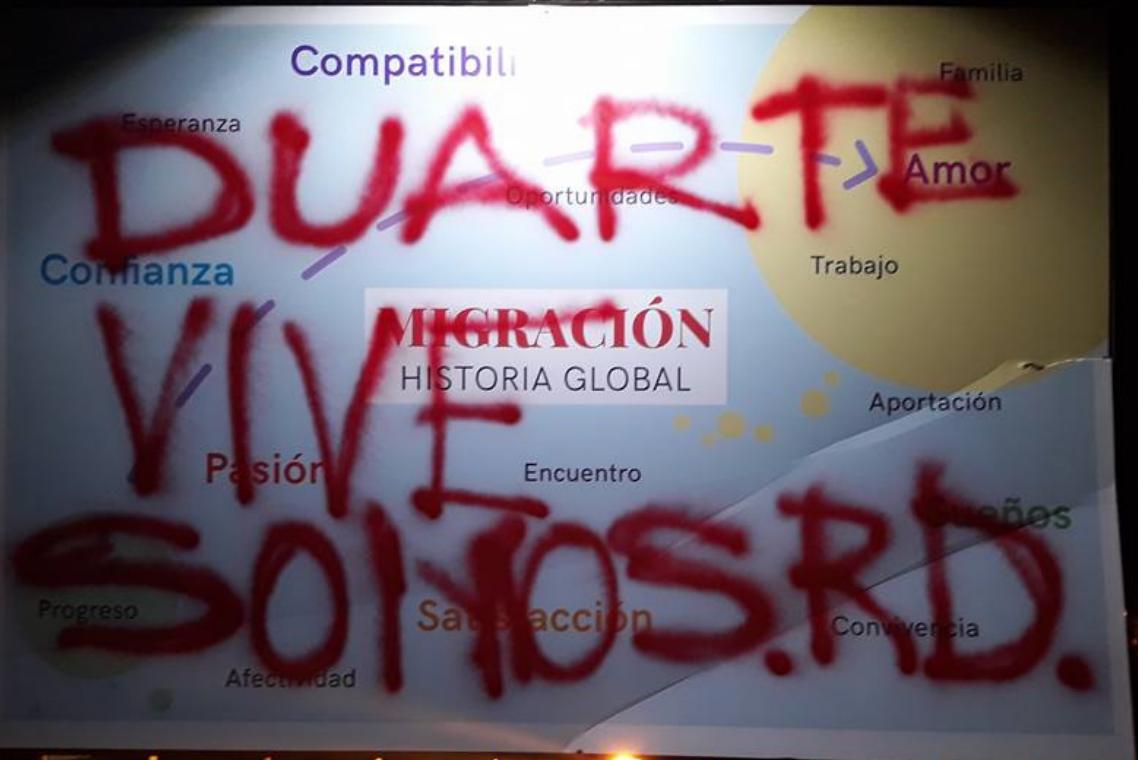
Nos preocupa sumamente el clima de violencia e intolerancia racial de matriz fascista que se está difundiendo por la República Dominicana con la complicidad de autoridades y medios de comunicación.

En el Parque Independencia una exposición sobre el tema de la Migración ha sido ultrajada y dañada con contenidos de odio fascista. ¿Ninguna patrulla ha notado nada?

De todas las láminas la que hablaba de la inmigración española no ha sido tocada, signo que el problema no es la inmigración en sí. El problema es que seguimos siendo colonia. Una colonia poblada de racistas.







XAVIER PIRES
Espresso
Editor en alta revista EDRELL
República Dominicana

"Dominicana me ha permitido ser más abierto con las personas, más amistoso y a confiar más en la gente".

EL 88 POR CIENTO DE LAS MUERTES MATERNAS EN REPÚBLICA DOMINICANA SON EVITABLES !!!!

SANTO DOMINGO. El Gobierno publicó el reglamento disciplinario para el personal de salud pública y los centros privado, que incluye sanciones como la cancelación de exequáтур, a fin de reducir la mortalidad materna e infantil que en los últimos dos años es de 88 por cada 100 mil nacidos vivos, en el primer caso, y 25 por cada mil nacidos vivos en el segundo.

Al presentar las estadísticas de muertes maternas en el país durante los años 2016 y 2017, la ministra de Salud, Altagracia Guzmán Marcelino, dijo que al analizar los expedientes de las defunciones se confirmó que el 88 % fueron fallecimientos evitables.

La primera causa de muertes fue la hipertensión arterial, con un 64%, seguida por las hemorragias y los abortos.

La mayoría de las defunciones ocurren en el Gran Santo Domingo, el Cibao Central y la región Este.

**Para más noticias visita nuestra página
web:**

<http://www.cndhrd.com/>

LA AGENDA SEMANAL N. 2/18

DEL 5 AL 12

DE ENERO DEL 2018

LUNES 5 DE FEBRERO

- Digitación y actualización del Boletín Fray Antón de Montesinos.
- Digitar convocatoria para el taller FODA y POA del 25 /02/2018.
- Trabajar para crear el equipo de asuntos de niñas, niños y adolescentes de la CNDH convocar a José Miguel.

MARTES 6 DE FEBRERO

- Audiencia del Dr. Mercedes y Silvio en juzgado Inst. Prov. Sto. Dgo.
- Reunión Coalición para los Derechos de ls Mujeres Profamilia
- Rueda de prensa Movimiento Mujeres Trabajadoras 9 am
- Audiencia de licenciado Sacarías y Luis en Bani.
- Seguimiento a convocatoria del taller.
- Enviar carta a Montero y Miguelina solicitando local. Resp. Berkania García Directora Ejecutiva.

MIERCOLES 7 DE FEBRERO

- Seguimiento convocatoria taller revisar FODA 2017 POA 2017 y trabajar propuesta para el 2018, Resp. Manuel y Berkania.
- Visitar el equipo penitenciario a Najayo San Cristóbal, investigar incidente ocurrido el día 2/2/2018 Resp. Manuel María, Zacaría, Magalis, Campusano, Luis

JUEVES 8 DE FEBRERO

- Convocar reunión circunscripción CNDH-RD, No.3 para el 10/02/2018.
- Seguimiento taller FODA y POA Resp. Manuel María y Berkania.
- Convocatoria Red de Jóvenes Resp. Kendry Mercedes.

VIERNES 9 DE FEBRERO

- Rueda de prensa Procuraduría Gen. 9.30 am

- Actualizar FODA y POA para reproducirlo Resp. Berkania.
- Reunión dirigentes de la Red Hora 7:00 p.m., sede CNDH, participan, Kendry, Angélica .
- Dellinzon, Yefri, Rosa, Berkania, y los que puedan asistir.

SABADO 10 DE FEBRERO

- Reunión Circ. No.3, Hora 10:00 a.m. lugar local MTL Luperon. Resp. Manuel María y Vidal

DOMINGO 11 DE FEBRERO

- Día sin actividad

Recuerden que:

Derecho que no se defiende, derecho que se pierde.

No tengan temor en denunciar un abuso, pasen por nuestra oficina.



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD) es una Organización No Gubernamental (ONG sin fines de lucro) fundada en el año 1987 e incorporada mediante decreto dado por el Poder Ejecutivo No. 184-95 de fecha 15 de agosto del 1995.

Se dedica a la promoción, educación y defensa de los derechos humanos, en correspondencia con la Constitución dominicana y con todos los tratados y convenios internacionales en materia de promoción y defensa de derechos humanos firmados y ratificados por la República Dominicana. Desde el año 2004 formamos parte de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), una organización regional

fundada en 1992 a la que pertenecen diversas organizaciones de la sociedad civil de 16 países, que promueven la defensa de los derechos humanos, agrupadas en capítulos nacionales. Más recientemente nos hemos integrado como miembros titulares de la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), organización internacional con sede en París fundada en 1922, integrada por 178 asociaciones promotoras y defensoras de los derechos humanos en más de 100 países del mundo.

En los últimos años se ha venido fortaleciendo la relación entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Amnesty International, movimiento mundial por la defensa de los derechos humanos con sede en Londres, con la cual trabajamos conjuntamente en algunos temas importantes y campañas, a nivel tanto nacional como internacional, como la denuncia de las violaciones de los derechos humanos cometidas por la Policía Nacional y el caso de la desaparición forzada del defensor de los derechos humanos Juan Almonte Herrera ocurrida en 2009.

Somos miembros de la Coalición Internacional contra las Desapariciones Forzadas (ICAED), una red mundial de organizaciones de familiares de desaparecidos y organizaciones no gubernamentales que trabajan de forma no violenta a nivel tanto local como nacional o internacional en contra de la práctica de las desapariciones forzadas y también de Gran Caribe por la Vida que busca lograr la abolición definitiva de la pena de muerte en cada uno y todos los países del Gran Caribe y la creación de una cultura de respeto al derecho a la vida y a la dignidad inherente a todos los seres humanos.

En nuestro país también somos referentes importantes de otros organismos internacionales como las diferentes agencias de las Naciones Unidas, la OEA y la CIDH y CEJIL.

La prensa del país y las demás organizaciones no gubernamentales a nivel nacional nos consideran referente importante en tema de violaciones de derechos humanos.

